

superficie de 1 hectárea 90 áreas 5 centiáreas 90 decímetros cuadrados, y linda: Saliente, don Juan López Marín; mediodía, don Alfonso Ruiz de Assin; poniente, doña Gloria Gómez, y norte, don Manuel López Marín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, al tomo 1.255, libro 482, folio 159, finca registral número 13.708.

Valorada en quinientas siete mil (507.000) pesetas.

4. Rústica.—Un trozo de tierra blanca riego, en el sitio del prado, partido de Singla, término de Caravaca. Tiene una superficie de 1 hectárea 52 áreas 32 centiáreas 73 decímetros cuadrados, se riegan tres celeminas con la hila de Navares, y el resto con la de Caneja. Linda: Saliente, don Antonio López Marín; mediodía, acequia de la hila de Navares; poniente, don Joaquín Martínez López y norte.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz al tomo 1.266, del libro 487, folio 63, finca registral número 15.823.

Valorada en un millón seiscientos veinticinco mil (1.625.000) pesetas.

5. Rústica.—Una porchada y corral de encerrar ganado, hoy en estado ruinoso, en el sitio Atochada de Moya, partido de Singla, término de Caravaca. Tiene una superficie de 269 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Mediodía, porchada y corral de don Juan López Marín y por lo demás rumbos con tierra secoano del mismo don Juan López Marín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, al tomo 1.266, libro 487, folio 59, finca registral 13.711.

Valorada en cuatrocientas veinte mil (420.000) pesetas.

6. Urbana.—Piso primero D, situado en la primera planta alta del edificio, sito en esta ciudad, Gran Vía o avenida de la Constitución, si número, con fachada también a la calle lateral proyectada, aún sin nombre; en la parte derecha del mismo, mirando desde la Gran Vía; tiene su acceso por el portal dos; es del tipo D; mide de superficie útil 90 metros cuadrados; se distribuye en vestibulo, paso, salón-comedor, cocina, despensa, lavadero, dos baños y cuatro dormitorios; linda: Frente, vivienda C, de esta planta y rellano; derecha, vuelo de la calle lateral; izquierda, patio, y espaldas, vivienda F de esta planta. Anejo: Este piso tiene como anejo un cuarto trastero, situado en la planta de cubierta del edificio, señalado con el número 19, que mide de superficie 5 metros 7 decímetros cuadrados. Cuota: 2 enteros 15 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, al tomo 1.261, del libro 485, folio 132, finca registral número 33.399.

Valorada en siete millones seiscientos cincuenta mil (7.650.000) pesetas.

7. Urbana.—Local que se señala con el número uno-B-E, situado en la planta baja del edificio en Caravaca, calle Cervantes; a la izquierda del mismo, mirándolo desde la calle de su situación, destinado a local comercial. Tiene su entrada privativa independiente por la calle Cervantes, a la cual abre varios huecos y acceso. Mide de superficie 119 metros 20 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle de situación; derecha, en línea discontinua, el local uno-B-D; izquierda, don Pedro Muñoz Martínez y don Diego Martínez Romero, y espaldas, vuelo de la calle República Argentina. Cuota 1 entero 963 milésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, al tomo 1.492, del libro 580, folio 115, finca registral número 37.874.

Valorada en cuatro millones ciento setenta y cinco mil (4.175.000) pesetas.

8. Urbana.—Local, que se señalada con el número uno A-F, situado en la planta de sótano del edificio en Caravaca, calle Cervantes, destinado a garaje. Tiene su entrada por la calle República Argentina. Mide de superficie 18 metros 66 decímetros cuadrados, y linda, tomando como frente la calle Cervantes, frente, zonas comunes de circulación y maniobra; derecha, local Uno A-E; izquierda, local número 1 A-G, y espaldas, calle República Argentina. Cuota: Cero enteros 542 milésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, al tomo 1.492 del libro 580, folio 91, finca registral número 37.850.

Valorada en seiscientos mil (600.000) pesetas.

9. Urbana.—Vivienda en tercera planta alzada, de un edificio en Caravaca, calle Cervantes, sin número, escalera B, tipo A, a la derecha subiendo. Tiene una superficie construida de 102 metros 73 decímetros cuadrados, y una útil de 80 metros 37 decímetros cuadrados. Se compone de vestibulo, comedor-estar, distribuidor, tres dormitorios, cocina, baño, terraza y lavadero. Linda: Norte, calle de situación; este, vivienda a la izquierda subiendo de la escalera letra A de esta planta; sur, descanso de la escalera y vuelo del patio de luces de la planta baja, y oeste, hueco y descanso de la escalera por donde tiene su entrada, y vivienda a la izquierda, subiendo de esta escalera por donde tiene su entrada, y planta. Cuota: 6 enteros 957 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, al tomo 1.487, del libro 578, folio 146, finca registral número 25.232.

Valorada en cinco millones doscientas veinticinco mil (5.225.000) pesetas.

10. Rústica.—En el término de Caravaca, en partido de Singla, 67 áreas 8 centiáreas, de tierra secoano laborable, en el sitio de Chuecos, conocido por la Acequia Honda. Linda: Norte, don Rafael de Haro Melgares; sur, don Antonio López Guirado; este, acequia Madre de la Hila de las Tosquillas, y oeste, don Eduardo Aznar Guirao.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, al tomo 1.317 del libro 509, folio 158, finca registral número 16.341.

Valorada en ciento ochenta y tres mil quinientas (183.500) pesetas.

11. Rústica.—En este término, Diputación de Singla, sito en Navares, paraje de los Grederos y Majuelos, frente a la casa de Tapagujeros, una tierra a partes, que tiene de cabida 28 áreas 20 centiáreas, que linda: Saliente, resto de la finca que se reservan don José Manuel, don José Miguel, don Francisco Javier y don Pedro Antonio Martínez López; poniente, parcela que compra don Antonio Marín Sánchez; norte, Eскурrido de la Hila de Navares, y al otro lado, finca de don Luis García Martínez, y mediodía, carretera de Singla.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, al libro 354, del folio 162, finca registral número 21.610.

Valorada en setecientos cinco mil (705.000) pesetas.

12. Rústica.—En el término de Caravaca, tierra blanca riego de la Hila de Navares, partido de la Almudena, paraje de Pinilla, sitio de los Prados, de cabida 6 áreas 29 centiáreas, se conoce por el Bancal Alto y linda: Saliente, herederos de don Antonio López Sánchez; sur, el Rollo, oeste, acequia de la hila de la Encarnación y norte, doña Antonia López Sánchez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, al tomo 1.317 del libro 509, folio 156, finca registral número 7.775.

Valorada en treinta y cinco mil (35.000) pesetas.

13. Rústica.—En este término, Diputación de Singla, sito en Navares, paraje de los Grederos y Majuelos, frente a la casa de Tapagujeros, un trozo de terreno a pastos, que mide 3 áreas 20 centiáreas, y linda: Norte, resto de finca que se reservan don Pedro Antonio, don Manuel Rafael, don José Miguel y don Francisco Javier Martínez López; sur, carretera de Singla, en la finca de 10 metros; esta finca que compra doña Esperanza Marín López, en línea de 32 metros, y oeste, otra finca adquirida por don Francisco Martínez Bernal, en idéntica línea de 32 metros, las dos últimas de igual procedencia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, al libro 379, folio 180, finca registral número 24.167.

Valorada en un millón ciento veinte mil (1.120.000) pesetas.

14. Rústica.—En el término de Caravaca, un trozo de tierra riego de las Tosquillas y de montuoso, en partido de Singla, sitios de la Crujida y Cañadiscas, de superficie el riego, 55 áreas 65 centiáreas 50 decímetros cuadrados, y linda: Norte, camino

de las Nogueras; este, brazal y herederos de doña Dolores Martínez-Carrasco; sur, finca de don Pedro Luis García Fernández, y oeste, finca de don Ricardo García Fernández.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, al tomo 1.318, del libro 510, folio 159, finca registral número 34.040.

Valorada en cuatrocientas ochenta mil (480.000) pesetas.

Dado en Caravaca de la Cruz a 22 de mayo de 2000.—La Juez de Primera Instancia número 1, María Dolores Gómez Navarro.—El Secretario judicial.—35.200.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

Don José Manuel Grao Peñagaricano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 641/97, se tramita procedimiento de juicio cognición, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián-Gipuzkoako eta Donostiako Aurrezki Kutxa, contra doña Ana Isabel Soliño Chans y don Miguel Ángel Botrán Caballero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de julio, jueves, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1845/0000/14/641/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de septiembre, miércoles, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de octubre, viernes, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 10, vivienda letra D, en planta segunda, en calle Oiartzun, número 13, en Errenteria. Superficie aproximada 37 metros cuadrados.

Linda: Norte, calle Oyarzun; sur, vivienda letra C; este, caja de escalera y vivienda letra B, y oeste, casa número 15 de la calle Oyarzun.

Valor: 8.500.000 pesetas.

Donostia-San Sebastián, 6 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—35.752.

EIVISSA

Edicto

Doña Ana Bermejo Pérez, Juez de Primera Instancia número 3 de Eivissa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 194/92, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don José López López, en representación de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Pons García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 041800001719492, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación al demandado en caso de ignorado paradero.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 16.473, tomo 2.432, libro 430, folio 168, sita en Picassent, urbana número 33, planta cuarta.

Valoración: 5.000.000 de pesetas.

Eivissa, 19 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—35.801.

FUENGIROLA

Edicto

Don José Manuel Rosa Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 07 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de menor cuantía 324/1996, a instancias de don José Ortiz y Canelet de Ortiz, contra don Tomás Fernández García, don Francisco Cadenas Bernabeu y doña Aurora Cadenas Bernabeu, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de septiembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2925, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 46.326, tomo 1.430, libro 652, folio 118 del Registro de la Propiedad de Mijas.

La finca está valorada en la cantidad de 12.315.000 pesetas

Dado en Fuengirola a 3 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—35.217.

GIJÓN

Edicto

Doña María del Puy Aramendia Ojer, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 492/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, contra don José Basilio Rodríguez Martínez, don Basilio Rodríguez González y don Ismael Rodríguez González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de septiembre de 2000, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3285, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de noviembre de 2000, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, que pasarán al lunes siguiente.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 23, piso 6.º A, vivienda situada en la sexta planta alta, a la derecha de rellano de acceso.

Anejo: Tiene como anejo inseparable un trastero en el espacio de bajo cubierta de su portal y la plaza de garaje y otro trastero situados ambos, en los espacios destinados a tales fines bajo la zona porticada y la zona de uso común en los tres casos, rotulados como pertenecientes a esta vivienda.

Inscrita al Registro de la Propiedad número 1 de Gijón al tomo 2.120, libro 493, sección primera, folio 126, finca 28.538.

Tipo de subasta: 17.955.610 pesetas.

Dado en Gijón a 16 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—35.674.

GRANADA

Edicto

Don José Manuel García Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 469/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Antonio Fernández Vilchez y doña Aguldina García Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de julio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes: